



## PROFORMA 7

### ACREDITACIÓN DE ACUERDOS PARTICIPACIÓN DE PROPIETARIOS

[ \_\_\_\_\_ ] 1.

Señores  
Transcaribe S.A.  
Carrera 5 No. 66-91  
Cartagena D.T y C.

Referencia: Acreditación de la Participación de Propietarios en la Licitación Pública TC-LPN-002-2013, convocada por Transcaribe.

**PROPONENTE:** \_\_\_\_\_

El suscrito, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de **(1)**, en nombre y representación de **(2)**, tal como consta en el **(3)**, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. TC-LPN-002 de 2013, me permito manifestar que, con la presentación de la propuesta, asumo los siguientes compromisos:

1. Celebrar los acuerdos de participación con los propietarios titulares de los vehículos de que hagan parte del proponente plural y que cumplan con lo establecido del pliego de condiciones, los cuales estén bajo cualquier modalidad de participación legalmente válida, de conformidad con el ordenamiento jurídico, la cual estará acorde con la estrategia de participación, sostenibilidad y permanencia presentada con esta misma propuesta (Proforma 7B).
2. El pago a los propietarios vinculados a los oferentes bajo cualquier modalidad de participación legalmente válida, de conformidad con el ordenamiento jurídico del vehículo; estará a cargo de la fiducia de chatarrización que será seleccionada por los operadores y fondeada por los mismos y supervisada por Transcaribe S.A.
3. Los propietarios de los vehículos que hagan parte del oferente de propietarios deberán aportar irrevocablemente un porcentaje del valor del vehículo que se va a chatarrizar para acreditar capital mínimo del proyecto, para lo cual deberán suscribir la proforma 7A. Dicho porcentaje será a voluntad del propietario.

El oferente deberá llenar la proforma 7A donde debe especificar los propietarios que hacen parte del oferente, y en proforma 7B la estrategia de vinculación seleccionada.).

Nota: solo a los propietarios de vehículos incluidos en el inventario del parque automotor de transporte público colectivo apéndice 5, que hagan parte de los



oferente se les reconocerá el valor por vehículo de acuerdo a lo establecido en el apéndice No 5 columna de valor de vehículo para la venta. Dicho valor será pagado por la fiducia de chatarrización del sistema la cual será seleccionada por el operador.

Los propietarios que no hagan parte de los oferentes solo se les reconocerán el valor de vehículo que está establecido en el apéndice 5 de chatarrización en la columna de valor para acreditar patrimonio.

[\_\_\_\_\_] **(4)**

[Nombre del Representante Legal o Apoderado] **(5)**

C.C. [\_\_\_\_\_] **(6)**

## **ACREDITACIÓN DE ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN DE PROPIETARIOS**

### **INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO**

Al diligenciarse este documento deberá incluirse la siguiente información, en cada uno de los llamados que se indican en el formato:

- (1)** Representante Legal o Apoderado, según corresponda.
- (2)** Promesa de sociedad futura con objeto único, Sociedad constituida con el único objeto de participar en la licitación (nombre sociedad), cooperativa nacional o extranjera de naturaleza privada (nombre cooperativa) o cooperativa constituida con el objeto único de participar en esta licitación, según corresponda y nombre del mismo.
- (3)** Firma y número de identificación del Representante Legal
- (4)** Socio, miembro de la cooperativa o participante en la calidad presentada por el proponente.



## ANEXO A. PROFORMA 7

### ACREDITACIÓN DE ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN DE PROPIETARIOS DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PARTICIPACIÓN O MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CON EL PROPONENTE	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO	TIPO DE VEHÍCULO	N° DE PLACA DEL VEHÍCULO	N° DEL MOTOR DEL VEHÍCULO	N° DE CHASIS DEL VEHÍCULO	EMPRESA A LA QUE ESTA AFILIADO	No. DE TARJETA DE OPERACIÓN	PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO	% de Recursos de la chatarrización destinados al cierre financiero

\_\_\_\_\_  
Firma Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Fecha

**NOTA:** Se anexarán al presente listado copia simple de todos los contratos relacionados en el cuadro y celebrados con los propietarios de vehículos de TPC bajo la proforma establecida en el pliego de condiciones, en los que se indica la modalidad de participación con el proponente y el cumplimiento de las condiciones establecidas para el control de flota en caso de resultar adjudicataria de la Licitación.

Se certifica igualmente que estos acuerdos se celebraron con posterioridad a la fecha de apertura de la Licitación.



## ANEXO B PROFORMA 7

### PROFORMA DE MODALIDAD DE VINCULACION DE LOS PROPIETARIOS PARTICIPANTES EN LA PROPUESTA

Entre \_\_\_\_\_ representante legal del proponente \_\_\_\_\_ y identificado con Cedula de ciudadanía No \_\_\_\_\_ propietario del vehículo identificado con el certificado único de propiedad No \_\_\_\_\_, tipo de vehículo \_\_\_\_\_, número de placa del vehículo \_\_\_\_\_, número del motor del vehículo \_\_\_\_\_, número de chasis del vehículo \_\_\_\_\_, empresa a la que está vinculado \_\_\_\_\_, número de tarjeta de operación \_\_\_\_\_, porcentaje de propiedad del vehículo \_\_\_\_\_ y acuerdan de manera libre y espontánea, que el propietario en caso de ser el proponente adjudicatario de cualquiera de las concesiones, bajo concepto del control total de flota, la entrega del vehículo bajo cualquier modalidad que garantice el control total de la flota de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones por lo cual el propietario recibirá el valor del vehículo de la acuerdo a lo establecido en el Apéndice No 14 de Chatarrización.

#### CARACTERISTICAS BASICAS DEL ACUERDO:

1. La modalidad de vinculación acordada entre las partes es: \_\_\_\_\_
2. La fecha de entrega física del vehículo será: \_\_\_\_\_
3. La modalidad acordada implica el control total de vehículo, es decir: a) La disponibilidad y tenencia del vehículo sin ninguna condición o salvedad diferente a la adjudicación del contrato; b) La responsabilidad total del operador – adjudicatario de enviar los vehículos a fiducia de chatarrización; c) El pago del valor del vehículo al valor establecido en el apéndice No 5 de Chatarrización, d) Que la desintegración física total (chatarrización) será realizada por la entidad desintegrada seleccionada por el DATT.
4. El valor del vehículo de acuerdo a lo establecido en Apéndice No 5 \_\_\_\_\_
5. El presente documento suscrito entre las partes constituirá título ejecutivo.
6. Ofrezco Invertir el \_\_\_\_\_% del valor del vehículo (s) proveniente del pago por chatarrización de la alternativa \_\_\_\_\_ en el proponente

Las partes declaran que la presente modalidad de vinculación de los propietarios participantes fue suscrita (Día/mes/año) \_\_\_\_\_  
[ \_\_\_\_\_ ] [ \_\_\_\_\_ ]

[Nombre del Representante Legal o Apoderado] [Nombre del propietario del vehículo

C.C. [ \_\_\_\_\_ ] (3) C.C. [ \_\_\_\_\_ ]